

Acuerdos de 14 de julio:

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Vox y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 8460, la de Vox, y 8471, la de Ciudadanos, a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial (11/0183/0030/07002).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 8457, 8458 y 8459, las del Popular, y 8462, la de Foro Asturias, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a elaborar un programa de medidas para combatir la despoblación, especialmente relativas a la natalidad (11/0178/0048/01677).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Vox, con los números de registro de entrada 8465, la de Ciudadanos, y 8470 (subsanaada con el registro de entrada 8476), la de Vox, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre que el Servicio Público de Empleo Estatal no sea considerado, a efectos del IRPF, ejercicio 2020, segundo pagador en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo como consecuencia de la COVID -19 (11/0178/0217/06585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas números de registro

de entrada 8465 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y 8470, subsanada con el escrito registro de entrada 8476, del Grupo Parlamentario Vox.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 8456, la del Popular, y 8468, la de Ciudadanos, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el modelo de gestión y reconocimiento del Museo Etnográfico de Grandas de Salime (11/0178/0223/06978).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, con los números de registro de entrada 8461, 8463 y 8464, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de un programa de ayudas económicas a las familias para la conciliación familiar en la situación generada por el COVID-19 (11/0178/0233/07255).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.